

EL TURISMO EN LOS ALOJAMIENTOS COLECTIVOS Y PRIVADOS EN ITALIA: DEFINICIONES, CLASIFICACIONES Y TÉCNICAS DE ESTIMACIÓN

Roberto Gismondi y Anna Pia Mirto *

Resumen. El turismo se está haciendo cada vez más importante para las economías nacionales y para el desarrollo local. Para medir sus efectos sobre un territorio, es fundamental crear un conjunto completo de definiciones y métodos para observar con regularidad los flujos turísticos (llegadas y pernoctaciones) mediante encuestas estadísticas totales o por muestreo.

En este artículo se presentan: 1) una visión general de las definiciones y clasificaciones relativas a alojamientos turísticos, tanto a nivel internacional como con especial referencia al marco italiano, y 2) una descripción de las principales técnicas que permiten contar las pernoctaciones en viviendas privadas durante los viajes turísticos.

En este trabajo queremos subrayar que un análisis en profundidad de las definiciones y clasificaciones a nivel de la UE podría facilitar el proceso de normalización y crear un conjunto comparable y consolidado de datos que se podría utilizar para evaluar la importancia de los flujos turísticos y su impacto sobre la economía a nivel europeo.

En lo que se refiere a la evaluación cuantitativa de las pernoctaciones turísticas en viviendas privadas, proponemos un análisis de las principales fuentes de información que puedan ofrecer, con distintos niveles de detalle y fiabilidad estadística, datos sobre las pernoctaciones en viviendas privadas por razones turísticas.

I. INTRODUCCIÓN (1)

El turismo se está haciendo cada vez más importante para las economías nacionales y para el desarrollo local. Para medir sus efectos sobre un territorio, es fundamental crear un conjunto completo de definiciones y métodos para observar con regularidad los flujos turísticos (llegadas y pernoctaciones) mediante encuestas estadísticas totales o por muestreo.

Para ello, debemos tener en cuenta que en Italia (aunque la situación se podría dar también en otros países) es fundamental el papel que desempeñan las viviendas privadas, porque este tipo de alojamiento recibe más del 50 por 100 del número total de pernoctaciones turísticas en todas la regiones del territo-

rio nacional (entre las veinte regiones de Italia, la única excepción es la del Véneto).

En particular, las administraciones locales deben conceder subvenciones en metálico a los ayuntamientos según la intensidad de los flujos turísticos locales, cuya cifra está enormemente influida por el recurso a las casas y apartamentos privados. No obstante, como sería de esperar, resulta muy difícil medir desde el lado de la oferta las pernoctaciones en viviendas privadas, mientras que las encuestas desde el lado de la demanda, que pueden medir este fenómeno, se ven sometidas al hecho de que el error de muestreo aumenta rápidamente cuando se intenta detallar los datos a nivel local.

* Instituto Nazionale di Statistiche (ISTAT). Italia.

Dadas estas premisas, en este artículo proponemos:

- 1) una visión general de las definiciones y clasificaciones relativas a alojamientos turísticos, tanto a nivel internacional como con especial referencia al marco italiano, y
- 2) una descripción de las principales técnicas que permiten contar las pernoctaciones en viviendas privadas durante los viajes turísticos.

Un paso preliminar pero fundamental consiste en definir todos los tipos posibles de estructuras receptoras del turismo capaces de suministrar cama a los turistas. Entre ellas, las viviendas privadas que se puedan utilizar como alojamiento turístico tienen un papel especial.

En este aspecto, todos los Institutos Nacionales de Estadística (INE) deben adaptar la clasificación y definiciones internacionales a las legislaciones y necesidades nacionales y locales. Por consiguiente, uno de los temas principales que se discuten en este artículo es el análisis de los principales sistemas de definición y clasificación que se utilizan y adoptan en Italia, dentro del marco europeo. En segundo lugar, en la Sección II vamos a describir la relación entre el sistema de clasificación utilizado a nivel internacional y los datos procedentes de las distintas fuentes, según se establece en los distintos países y sobre la base de la herramienta metodológica que es la Cuenta Satélite de Turismo (TSA).

Si, por un lado, la discusión sobre las definiciones y clasificaciones sigue representando

un paso fundamental para garantizar la comparación de los datos a muy corto plazo, por el otro resulta difícil obtener, a partir de las actuales estadísticas, una evaluación cuantitativa de las pernoctaciones hechas por turistas en viviendas privadas. Por esta razón, dedicamos a este tema toda la Sección III.

La situación actual refleja un retraso parcial del sistema de estadísticas nacionales si lo comparamos con la gran variedad de requisitos que plantean los usuarios de las estadísticas de turismo. Sin embargo, las principales fuentes de estadísticas oficiales turísticas y la administración pueden ofrecer una gran variedad de datos, cuya elaboración e integración puede ofrecer al usuario diversas estimaciones de las pernoctaciones en viviendas privadas.

En el futuro inmediato habrá que hacer más esfuerzos para armonizar las definiciones y mejorar la fiabilidad y comparabilidad de los datos.

II. CLASIFICACIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

La Directiva de la UE sobre estadísticas de turismo (2) fue aprobada hace más de seis años, pero todavía debemos estudiar en profundidad algunos asuntos interesantes. Uno de los principales es la clasificación del tipo de alojamiento en el que pueden dormir los turistas. Sobre la base de las distintas categorías de establecimientos turísticos, se puede hacer una comparación entre oferta y demanda turística y de ahí comparar los datos de capacidad y ocupación reunidos por los países europeos.

Por otro lado, los últimos documentos oficiales de la UE, como la Relación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité Regional (3) subrayan la posibilidad de hacer comparaciones sobre la base de los datos de oferta turística relativos a los distintos países pertenecientes a la UE tras la aplicación de la Directiva.

Por tanto, la normalización de la tipología de alojamientos conduce a una relación entre las cifras disponibles a nivel de las NUTS de cada país y las que presentan los distintos países. La referencia a nivel europeo, que se expresa también en la actualización del manual metodológico (4) pone de manifiesto la necesidad de revisar en profundidad las clasificaciones y definiciones de la oferta turística.

En los próximos párrafos vamos a presentar y a discutir: una descripción del marco legal de la UE sobre las definiciones y clasificaciones (II.1); una descripción de las peculiaridades italianas (II.2) y una síntesis de las posibles relaciones entre las clasificaciones estándar y las actividades turísticas identificadas, con el fin de elaborar una TSA (II.3).

II.1. El marco metodológico de la UE

En el campo de las estadísticas económicas podemos distinguir ciertos sistemas de clasificación referidos generalmente a productos o actividades. En el marco de las actividades económicas podemos distinguir tres nomenclaturas principales: la International Industrial Classification of All Economic Activities [ISIC (5)], la Statistical Classification of Economic Activities in the European

Community [NACE Rev. 1 (6)] y la Standard International Classification of Tourism Activities [SICTA (7)], a nivel europeo. En general, en el análisis de estos sistemas surgen dos grandes problemas:

- No siempre una clasificación puede reflejar los distintos comportamientos de distintos grupos de unidades, dada la presencia de unidades muy distintas en la misma clase. Y de modo similar, las clasificaciones con muchas divisiones pueden parecer reiterativas y se podrían aproximar con una división más elemental, aunque igualmente informativa.
- Las clasificaciones adoptadas a nivel internacional no pueden describir la forma verdadera de correspondencia con la entidad del fenómeno, porque existe un problema de relación entre las empresas y las unidades locales.

La actual clasificación de actividades de la UE (NACE Rev. 1) clasifica a las empresas según su actividad principal, sobre la base del tipo principal de servicios que ofrecen a los clientes. Los dos grandes bloques de la clasificación de la NACE son el grupo 55.1, «Hoteles y establecimientos asimilados», y el 55.2, «Otros alojamientos colectivos». Esas dos categorías se pueden explotar según los distintos tipos de establecimientos que se incluyan (Tabla 2.1).

Otro tema importante al que debemos enfrentarnos es el estudio de las distintas definiciones de los alojamientos colectivos y privados adoptadas a nivel europeo. El análisis del sistema EUROSTAT de definiciones y clasificaciones, sugiere una serie de consideraciones (Tabla 2.2).

Tabla 2.1
Clasificación de la UE de los alojamientos receptores de turismo

NACE Rev. 1	Tipos de alojamiento
	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO COLECTIVO
	Hoteles y establecimientos asimilados
55.1	Hoteles Aparthoteles Moteles Hoteles de carretera Hoteles de playa
55.23	Establecimientos asimilados Residencias turísticas Habitación y desayuno Pensión
	Establecimientos especializados
55.23	Establecimientos de salud Transporte público Campamentos de trabajo y vacaciones Centros de conferencias
	Otros alojamientos colectivos
55.22 55.23 55.21	Campings turísticos Villas de vacaciones Otros alojamientos colectivos n.c.o.p. – albergues de juventud – casas de vacaciones para ancianos – otros (marinas, etc.)
	ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS PRIVADOS
55.23	Vivienda alquilada a particulares – habitaciones alquiladas en casas particulares – vivienda alquilada a personas particulares o a agencias profesionales Alojamientos privados no alquilados – vivienda propia – alojamiento proporcionado gratis por parientes o amigos – otros alojamientos privados

Fuente: Clasificación NACE Rev. 1.

El principal criterio para distinguir los hoteles y establecimientos asimilados de los demás alojamientos colectivos debe ser por lo menos el hecho de que se hagan todos los días las habitaciones. Además, hay otros dos criterios para distinguir entre alojamientos colectivos y privados: en los alojamientos colectivos, *a)* el número de camas debe ser superior a un cierto mínimo y *b)* la presencia de un tipo habitual de dirección comercial del establecimiento.

Según los anteriores criterios, en el actual marco metodológico europeo surgen algunas incoherencias (8):

- La categoría «pensión» (*bed and breakfast, B&B*) se incluye como «establecimientos asimilados», aunque en la mayoría de los casos, como sucede en Italia, no se haga la habitación todos los días. Además, normalmente tienen un número limitado de camas o habitaciones, por lo que se parecen más a los alojamientos privados.
- La categoría «granjas» se incluye también entre los establecimientos asimilados, aunque en la mayoría de los casos,

también en Italia, no se hace la habitación todos los días.

- Los establecimientos de belleza (*beauty farms*) se incluyen entre los establecimientos especializados, aunque en la mayoría de los casos, como en Italia, ofrecen servicios hoteleros.
- Los «centros de conferencias» se incluyen entre los establecimientos especializados, aunque normalmente ofrecen servicios hoteleros.
- Los **Otros establecimientos colectivos** se definen también de manera similar a los establecimientos especializados.
- Los **Alojamientos turísticos privados** deberían incluir por lo menos el criterio de distinción (con los alojamientos colectivos) del uso comercial, como se indica en el Manual de alojamientos privados (9).

Otra importante consecuencia que influye en las principales clasificaciones de actividades europeas (NACE Rev. 1 e ISIC) es la actual relación con la SICTA, que implica además una influencia concreta sobre las clasificaciones que se utilizan para la compilación de las tablas de la TSA (véase Sección II.3).

Tabla 2.2
Definiciones y clasificaciones normalizadas de EUROSTAT (10)

Categoría	Definiciones	Criterios
ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Toda instalación que regularmente (u ocasionalmente) disponga de plazas para que el turista pueda pasar la noche.	
(i) Establecimientos de alojamiento colectivo	Presta servicios de alojamiento al viajero, ofreciendo habitaciones u otro acomodo para pasar la noche, pero este servicio cuenta con un número de plazas superior a un mínimo determinado, para colectivos de personas que sobrepasan a un solo hogar, y dispone, aunque no tenga fines de lucro, de una administración de tipo comercial común para todas las plazas de un mismo establecimiento.	El número de plazas debe superar un mínimo. Todas las plazas del establecimiento deben estar bajo una única dirección de tipo comercial.
Hoteles y establecimientos similares	Se caracterizan por estar organizados por habitaciones, en número superior a un mínimo determinado; se encuentran bajo una administración única; disponen de ciertos servicios, incluido servicios en las habitaciones, arreglo de las camas y limpieza de los sanitarios; por estar agrupados en clases y categorías de acuerdo con los servicios prestados; y por no pertenecer a la categoría de establecimientos especializados.	
Hoteles	Comprenden hoteles, Aparthoteles, moteles, paradores de carretera, hoteles de playa y establecimientos similares con servicios hoteleros complementarios a los de arreglo diario de camas y limpieza de las instalaciones sanitarias y de la habitación.	Número mínimo de habitaciones. El número de camas debe ser mayor que un número determinado para grupos o personas que superen la unidad familiar. Incluye arreglo diario y limpieza de la habitación e instalaciones sanitarias.
Establecimientos parahoteleros	Comprende las pensiones, casas de huéspedes, fondas (albergues), las residencias para turistas y alojamientos similares organizados por habitaciones y con servicios hoteleros limitados, incluida la preparación diaria de la cama y limpieza de la habitación y las instalaciones sanitarias.	Servicios hoteleros limitados: arreglo y limpieza diaria de la habitación.

Tabla 2.2 (continuación)
Definiciones y clasificaciones normalizadas de EUROSTAT (10)

Categoría	Definiciones	Criterios
Otros establecimientos colectivos	Incluye a todos los establecimientos destinados a personas en vacaciones, aunque no tengan fines; las plazas están bajo una administración única con unos servicios mínimos comunes (sin incluir arreglo de cama diario); no siendo necesario que estén organizados por habitaciones sino que, además, pueden estarlo por unidades tipo vivienda o dormitorios colectivos.	No incluye arreglo diario de la habitación.
Alojamientos de vacaciones	Comprende las instalaciones colectivas bajo una gestión común, tales como edificios de apartamentos, conjuntos de chalés o <i>bungalows</i> organizados como tipo de vivienda.	Las villas de vacaciones con servicios hoteleros están incluidas en los hoteles, aunque estos servicios no se presenten en las habitaciones.
Alojamientos de camping turístico	Comprende las instalaciones colectivas en recintos cerrados para acoger tiendas de campaña, remolques y vehículos- vivienda, estando dotados de una administración común y disponiendo de algunos servicios turísticos (tienda, información, actividades recreativas, comedor y servicios de lavandería.	Las plazas fijas alquiladas a largo plazo (más de un año) se pueden considerar como alojamientos privados.
Puertos	Incluye los puertos deportivos donde los propietarios de embarcaciones pueden alquilar una plaza permanente en el agua o una plaza en tierra durante la temporada de vela o durante todo el año, y los puertos para barcos de paso donde se paga por el amarre por noche.	
Otros establecimientos de alojamiento colectivo n.c.o.p.	Comprende los alojamientos turísticos sociales y de grupos. Entre los alojamientos turísticos sociales están los albergues juveniles, los dormitorios para turistas, el alojamiento de grupos, hogares de vacaciones para la tercera edad, alojamiento de empresas y hoteles para sus empleados, las residencias escolares y universitarias y otras instalaciones similares dotadas de una administración común, con un interés social, y generalmente subvencionadas.	

Tabla 2.2 (continuación)
Definiciones y clasificaciones normalizadas de EUROSTAT (10)

Categoría	Definiciones	Criterios
Establecimientos especializados	Incluye todos los establecimientos destinados a los turistas, aunque no tengan fines de lucro; las plazas están bajo una administración única con unos servicios mínimos comunes (sin incluir arreglo de cama diario); no siendo necesario que estén organizados por habitaciones sino que, además, pueden estarlo por unidades tipo vivienda, sitios de terreno o dormitorios colectivos, y tienen con frecuencia alguna actividad complementaria del alojamiento, como el cuidado de la salud, el bienestar social, conferencias y el transporte.	
Establecimientos de cura	Comprende los establecimientos para el tratamiento y conservación de la salud, dotados de servicios de alojamiento, como balnearios, estaciones termales, sanatorios (de montaña), centros de convalecencia, granjas de salud, centros de cura y mantenimiento físico y otros centros similares.	Los establecimientos sanitarios que ofrezcan servicios hoteleros se deben incluir en la categoría de hoteles.
Campos de trabajo y vacaciones	Comprende los campamentos que proporcionan alojamiento para actividades en vacaciones, como trabajos agrícolas, arqueológicos y ecológicos, colonias de vacaciones (de niños) campamentos de <i>scouts</i> , escuelas de equitación y vela, otros centros deportivos y otros establecimientos similares.	En este grupo se incluyen los campamentos para niños y los alojamientos de las escuelas de vela, equitación y otros centros deportivos (que no ofrezcan servicios hoteleros).
Alojamiento en los medios de transporte colectivos	Comprende el alojamiento con instalaciones para dormir, asociados a servicios de transporte colectivo, del cual es inseparable de él en lo que se refiere a tarifas. Comprende los barcos de crucero de todo tipo (que normalmente no usan puertos deportivos para pernóctar), el alojamiento en barcos de pasajeros de servicio regular y en coches cama y literas en trenes y autocares y otro alojamiento en medios de transporte público o alquilado (p. ej. Carruajes tirados por caballos). Este último es un tipo de alojamiento especial al ser móvil.	
Centros de conferencias	Incluye los establecimientos de alojamiento especialmente equipados para la celebración de congresos, conferencias, cursos, formación, meditación, retiros, etc.	Los centros de conferencias con servicios hoteleros se deben incluir en los hoteles. Los estudiantes a jornada completa no se deben incluir como huéspedes de los centros de conferencias.

Tabla 2.2 (continuación)
Definiciones y clasificaciones normalizadas de EUROSTAT (10)

Categoría	Definiciones	Criterios
(ii) Alojamiento turístico privado	Consiste en las formas de alojamiento que no se adaptan a la definición de alojamiento turístico colectivo y que ofrecen un número limitado de plazas en alquiler o gratuitamente.	Número limitado de plazas para alquilar o gratuitas. Alojamiento ocasional durante una noche que no cumpla la definición de empresa turística.
Alojamiento privado de alquiler		
Habitaciones alquiladas en casas particulares	En este caso, el turista comparte la vida de la familia que ocupa el alojamiento habitualmente y le paga un alquiler.	
Habitaciones alquiladas en viviendas familiares o a agencias profesionales	Comprende los apartamentos, villas, casas, chalés y otros alojamientos alquilados en totalidad y temporalmente a familias, en concepto de alojamiento turístico, por otras familias. En los centros de vacaciones importantes a menudo este tipo de alojamiento compete directamente con algunos tipos de alojamiento colectivo.	
Alojamiento privado no de alquiler	Comprende las plazas de alojamiento ofrecidas gratuitamente a los huéspedes.	
Viviendas en propiedad/segunda residencia	Formado por las unidades inmóviles tales como segundas casas/apartamentos, chalés y otras viviendas utilizadas por visitantes miembros de la misma unidad familiar que su propietario. Incluye también las viviendas motivo de un contrato de multipropiedad.	
Hospedajes proporcionados gratuitamente por familiares o amigos	Los turistas se hospedan gratuitamente en viviendas cedidas, en todo o en parte, por familiares o amigos.	
Otros alojamientos particulares	Incluye otros tipos de alojamiento tales como tiendas, caravana, remolques, campistas en lugares no organizados (no situados en un alojamiento turístico colectivo) y embarcaciones en puntos de amarre no oficiales.	

II.2. Sistema italiano de definiciones y clasificaciones

Durante los últimos años, el ISTAT ha revisado el sistema de clasificación ATECO (11) según ciertos criterios básicos derivados de la ATECO 2001 que se adoptó para el Censo de dicho año (12). Estos criterios se pueden expresar primero a nivel general y segundo para el universo estudiado, representado por la división 55. Sus objetivos generales son:

- Ofrecer información estadística fiable y actualizada utilizando los mejores niveles de calidad derivados de los cambios en el sistema social y productivo.
- Garantizar la comparabilidad entre la clasificación nacional y la comunitaria.
- Ofrecer una base metodológica a los organismos del sistema nacional de estadísticas (SISTAN).

Los objetivos concretos para la división 55 son:

- Eliminar los problemas de clasificación, distinguiendo claramente los hoteles y establecimientos asimilados de los demás alojamientos colectivos.
- Adoptar la empresa como unidad de referencia. A menudo, esa elección puede no ser representativa de las características económicas particulares de las unidades locales (por ejemplo, las dependencias hoteleras consideradas como unidades locales están presentes en la cuenta satélite y se corresponden difícilmente con las identificadas en el registro general, ASIA).

- Adoptar el concepto de actividad principal, que podría crear una infracobertura o, mejor, una división de la empresa que pertenezca al sector estudiado en distintas actividades económicas (por ejemplo, las granjas se incluyen no sólo como establecimientos turísticos en la clase 55.23, sino más bien como actividad agrícola).

La unidad estadística de clasificación adoptada en la ATECO 2001 es la unidad local. Un análisis rápido de este sistema de clasificación y de la correspondencia con las clasificaciones utilizadas en las encuestas de capacidad y ocupación, subraya que el mayor detalle aportado podría dar lugar a algunas discrepancias, como por ejemplo la clasificación de las casas rurales con independencia de las granjas. Además, de la clasificación italiana de los alojamientos turísticos surgen las siguientes consideraciones (Tabla 2.3):

- La clasificación ATECO es totalmente coherente con la NACE Rev. 1.
- Por lo que se refiere a las «villas turísticas» (55.23.1), se consideran en las estadísticas de oferta turística junto con los campings (55.22).
- Los «B&B» (habitación y desayuno) se incluyen en la categoría 55.23.4.
- Los «Otros alojamientos colectivos», la clasificación por actividad económica ofrece menos detalle que la que se utiliza en la práctica.
- Los «Alojamientos privados» sólo se corresponden en parte en las clasificaciones NACE y ATECO (alojamientos privados en alquiler), porque son los únicos que se pueden medir desde el punto de vista económico.

Tabla 2.3
Clasificación italiana de los alojamientos turísticos

NACE Rev. 1	ATECO 2001	Alojamientos
		HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS ASIMILADOS
55.1	55.1	Hoteles <ul style="list-style-type: none"> • 5 estrellas lujo • residencias turísticas • pueblos-hotel • pensiones • moteles • habitación y desayuno • edificios históricos • establecimientos de belleza
55.2	55.2	OTROS ALOJAMIENTOS COLECTIVOS
55.22 (a)	55.22	Campings y pueblos turísticos
55.23	55.23 55.23.4 55.23.5	Viviendas alquiladas (gestionadas comercialmente) <ul style="list-style-type: none"> • habitaciones alquiladas • Granjas
55.21	55.2 55.21.2 55.21.1 55.23.2 55.23.6	Otros alojamientos colectivos <ul style="list-style-type: none"> • hoteles de montaña • albergues de juventud • casas de vacaciones para ancianos • otros (habitación y desayuno)
		ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS PRIVADOS
55.23	55.23	Alojamientos privados en alquiler <ul style="list-style-type: none"> • habitaciones, casas y pisos en alquiler temporal a turistas por propietarios privados
		Alojamientos privados no alquilados <ul style="list-style-type: none"> • vivienda propia • alojamiento proporcionado gratis por parientes o amigos • otros alojamientos privados

(a) La clasificación de la NACE incluye sólo los campings turísticos.
Fuente: Elaboración propia sobre datos de oferta turística del ISTAT.

El segundo punto a tratar, a nivel nacional después del internacional, se refiere al sistema de definiciones aplicado en el contexto italiano, que no corresponde exactamente con las clasificaciones nacionales e internacionales. De hecho, otro problema relacionado con Ita-

lia es el gran número de normas legislativas que afectan a las distintas categorías de alojamientos según las regiones, provincias u otras áreas territoriales, basadas en criterios administrativos no siempre coherentes con las definiciones estadísticas (Tabla 2.4).

Tabla 2.4
Definiciones italianas de alojamientos receptores de turistas

Categoría	Definición	Criterios
HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS ASIMILADOS		
Hoteles	Alojamientos turísticos colectivos bajo una gerencia común que ofrecen alojamiento nocturno y otros servicios complementarios en habitaciones situadas en uno o más edificios o partes de un edificio. Se clasifican por el número de estrellas (de 1 a 5/5 lujo).	<ul style="list-style-type: none"> • Más de 7 habitaciones • otros servicios mínimos
Hoteles-residencias turísticas	Alojamientos turísticos colectivos bajo una gerencia común que ofrecen alojamiento nocturno y otros servicios complementarios en apartamentos amueblados con una o más habitaciones y servicio independiente de cocina.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipados como hoteles de 3 estrellas
OTROS ALOJAMIENTOS COLECTIVOS		
Campings	Instalaciones colectivas en zonas cerradas para tiendas de campaña, caravanas, remolques y casas móviles. Todas ellas bajo una gerencia común.	<ul style="list-style-type: none"> • Agrupados según los modelos del ISTAT.
Resorts turísticos	Instalaciones colectivas en zonas cerradas para turistas, sin instalaciones de alojamiento (tiendas, etc.).	
Alojamientos alquilados (gestionados en forma comercial)	Viviendas (habitaciones, casas, apartamentos) alquiladas y gestionadas comercialmente. Se subdividen en dos grupos: <i>Habitaciones alquiladas:</i> Alojamientos con más de seis habitaciones situados en no más de dos apartamentos amueblados en el mismo edificio, con camas y otros servicios complementarios. <i>Casas de vacaciones:</i> Casas o apartamentos amueblados, gestionados como una empresa, para alquilar sin servicios complementarios durante una o más temporadas por períodos inferiores a tres meses.	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen un número mínimo de habitaciones. • Deben estar gestionados de forma comercial.
Granjas	Establecimientos situados en edificios rurales, utilizados como alojamiento turístico y gestionados por los empresarios agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> • Inscritos en el registro provincial de granjas.
Otros alojamientos colectivos	Son de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Albergues de juventud:</i> Alojamientos colectivos para jóvenes. • <i>Casas de vacaciones:</i> Alojamientos colectivos para la estancia de individuos o grupos, gestionados fuera del uso comercial por organismos públicos, asociaciones o grupos religiosos sin fines de lucro, con fines sociales, culturales, deportivos, sanitarios o religiosos. • <i>Hoteles de montaña:</i> Alojamientos situados a gran altura y fuera de zonas urbanas. • <i>Otros:</i> Todos los alojamientos turísticos no incluidos en las anteriores categorías. 	
ALOJAMIENTOS PRIVADOS		
Alojamientos privados en alquiler	Habitaciones, casas y apartamentos alquilados por períodos cortos.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la legislación de las regiones italianas.

Más en detalle, surgen otros problemas que impiden la comparación de datos entre países y entre regiones del mismo país (NUTS 3). Por ejemplo:

- Refiriéndonos a la categoría «Casas de vacaciones», un criterio que distingue los alojamientos colectivos y privados es la inscripción en la sección especial del REC (Registro de Establecimientos Comerciales) hasta el año 2000. Por tanto, la categoría «Casas de vacaciones» incluía las habitaciones, casas y pisos de vacaciones alquilados por empresas inscritas en el REC mientras que hoy, con la nueva legislación nacional sobre turismo que ha suprimido la sección especial del REC y tras consultas con las regiones, el ISTAT decidió cambiar la anterior categoría por una nueva, «Viviendas alquiladas y gestionadas para uso comercial».
- Respecto a la categoría «Alojamientos privados» (que en la nomenclatura italiana se denomina «Alojamientos privados alquilados no inscritos en el REC»), incluyen habitaciones, casas y pisos alquilados temporalmente por propietarios particulares no inscritos en el REC. Esta categoría se excluye de las estadísticas italianas debido a la heterogeneidad de los datos y a que no todas las regiones poseen ese tipo de información. Siguiendo el mismo criterio que en el punto anterior, la nueva categoría se denomina «Viviendas privadas alquiladas».
- Respecto a la categoría «Granjas», se considera como alojamiento colectivo

de un tipo específico, aunque en algunos países se consideran alojamientos privados. En Italia tienen una estructura gerencial común, aunque el número de camas no supere determinado mínimo (normalmente 12).

II.3. Relación entre los sistemas de clasificación y las encuestas: la Cuenta Satélite de Turismo

El análisis económico de la oferta turística requiere la identificación de las unidades económicas que ofrecen a los visitantes bienes y servicios. Para ello, una de las claves de la Cuenta Satélite de Turismo es la identificación de la relación entre las clasificaciones adoptadas a nivel europeo e internacional para identificar y clasificar las actividades y productos relacionados con la industria turística.

Se ha propuesto una lista de actividades y productos turísticos italianos, basada en la clasificación estándar internacional. Una de las partes principales de esta lista es la relacionada con los alojamientos turísticos. En general, según el manual de la TSC hay tres tipos de bienes y servicios relacionados con el turismo:

- *Bienes y servicios característicos*: Son productos y actividades *típicos* del turismo y corresponden sobre todo a servicios como alojamiento, servicios de comida y bebida, transporte a larga distancia, servicios de agencias de transporte, guías turísticos y servicios recreativos.

- *Bienes y servicios conectados*: Son productos y actividades que se consumen en gran medida por los turistas, pero que no están incluidos en la categoría anterior.
- *Productos y servicios no específicos*: Se calculan por diferencia entre todos los bienes y servicios y los productos y actividades específicos del turismo (los característicos y los conectados).

En la siguiente tabla se recoge una lista de

actividades características adaptadas para el caso de Italia. Más en detalle, la denominación de actividades características y conectadas se refiere respectivamente a las actividades típica o parcialmente turísticas. En la primera columna se incluye el código de actividad específica de la TSA, en la segunda una descripción de las actividades características, en la tercera el código ISIC, en la cuarta el código NACE, en la quinta el código SICTA y, por último, la descripción de la actividad característica o conectada, de acuerdo con el SICTA.

Tabla 2.5
Lista de las actividades características italianas de acuerdo con la clasificación estándar internacional

TSA	Descripción	ISIC Rev. 3	NACE Rev. 1	SICTA93	
Código(a)	Categoría Y	Código	Código	Código	car/con
A. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS					
A.1. ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS					
1. Servicios de alojamiento					
1.1. Hoteles y otros establecimientos colectivos					
63110.0	Hoteles y moteles	5510	55.1	5510-1 5510-2	car car
63191.0	Centros de vacaciones y casas de vacaciones	5510	55.22	5510-4	car
63192.0*	Alquiler de alojamientos amueblados	5510	5523	5510-9	car
63193.0	Albergues de juventud	5510	5521	5510-3	car
63194.0	Campamentos y cursos de verano para niños	5510	5523	5510-9	car
63195.0	Campings y caravanas	5510	5523	5510-4	car
63199.1	Remolques y residencias para estudiantes	5510	5523	5510-9	car
1.2. Segunda vivienda propia o gratuita					
72111.0	Alquiler o cesión gratuita de la segunda vivienda	parte de 7010			
2. Servicios de comida y bebida					
63210.0	Servicios de comida con servicio de restaurante	5520	5523	5520-2	car
63220.0	Servicios de comida en régimen de autoservicio	5520	5530	5520-3	car

Tabla 2.5
Lista de las actividades características italianas de acuerdo con la clasificación estándar internacional

TSA	Descripción	ISIC Rev. 3	NACE Rev. 1	SICTA93	
Código(a)	Categoría Y	Código	Código	Código	car/con
3. Servicios de transporte de pasajeros					
3.1. Transporte interurbano por ferrocarril					
64111.1	Servicios regulares de pasajeros por ferrocarril	parte de 6010	60.1	6010-1	car
64111.2	Servicios esporádicos de pasajeros por ferrocarril	parte de 6010	60.1	6010-2	car
3.2. Transporte por carretera					
64214.0*	Transporte interurbano regular de pasajeros por carretera	6021	60.21	6021-2	car
64219.1	Servicios regulares de transporte a la nieve	6021	60.21	9249-5	
64219.2	Servicios de teleférico-funicular	6021	60.21	9249-5	
64223.0	Servicios de alquiler de autobuses con conductor	6023	60.23	6022-4	car
3.3. Transporte marítimo (3)					
65111.0	Transporte marítimo de pasajeros en ferry	6110	61.1	6110	car
65119.2	Transporte esporádico de pasajeros	6110	61.1	6110	car
65119.3	Cruceros	6110	61.1	6110-1	car
65230.0	Servicios de alquiler de barcos fluviales con conductor				
3.4 Transporte aéreo (3)					
66110.0	Servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros	6210	62.1	6210-1	car
66120.1	Servicios no regulares de transporte aéreo de pasajeros	6220	62.2	6220-1	car
66120.2	Visitas turísticas en avión o helicóptero				car
4. Agencias de viajes, touroperadores y guías turísticos					
4.1. Agencias de viajes					
67811.0	Servicios de las agencias de viajes	6304	63.3	6304	car
4.2. Touroperadores					
67812.0	Servicios de los touroperadores	6304	63.3	6304	car
4.3. Servicios de información turística y guías turísticos					
67813.0*	Servicios de información turística	6304	63.3	6304-1	car
67820.0	Servicios de guías turísticos	6304	63.3	6304-4	car

(a) El código de la TSA corresponde a la de la CPC con cinco dígitos.

(*) Los seis dígitos de la TSA no corresponden directamente con los cinco del CPC. Eso sucede en dos casos: 1) en las actividades no relacionadas con el turismo; 2) en las actividades relacionadas con el turismo pero ya incluidas en una partida específica de la TSA.

Las líneas 63210.0, 63220.0, 64223.0, 65230.0 y 66120.2 son las actividades con código SICTA distinto al adoptado en Italia.

Las líneas 65111.0 y 65119.2 son las actividades con códigos SICTA distinto en parte al adoptado en Italia.

Como podemos observar, los servicios de alojamiento turístico se incluyen en el primer bloque de actividades características del turismo, pues su resultado está estrechamente conectado con el sector turístico. En consecuencia, los alojamientos turísticos generan un grupo de actividades que se consideran la parte principal de los cuadros de la TSA: *a)* las Cuentas de Producción del Turismo y otras Industrias y *b)* la Oferta Doméstica y Consumo Interno de Productos Turísticos.

III. MEDIDA DETALLADA DE LAS PERNOCTACIONES DE TURISTAS EN ITALIA

Antes de empezar el resumen sobre la magnitud estimada del turismo en casas y apartamentos privados en Italia, no podemos dejar de relacionar este fenómeno con el tema más amplio de la «Economía no Observada» (ENO).

La ENO incluye una serie de actividades económicas que, aunque son difíciles de medir debido a su naturaleza intrínsecamente inclasificable, se deben tener en cuenta en la contabilidad nacional para tener una imagen completa de la producción económica, de acuerdo con los requisitos internacionales generalmente aceptados. Uno de ellos es la «exhaustividad» (13) del PIB en relación con la producción ilegal, las actividades de los sectores poco definidos y la economía sumergida. Aunque el nivel de estos fenómenos varía de un país a otro, generalmente se reconoce que la falta de exhaustividad puede distorsionar las cuentas nacionales y afectar seriamente a la comparabilidad internacional de los datos (e incluso a la nacional a lo largo del tiempo).

Conviene señalar aquí que la economía sumergida (la única que se tiene en cuenta en este contexto (14)), pueden pertenecer a la «economía sumergida» (ligadas a un deseo deliberado de no respetar las normas para reducir los costes de producción) o a la «estadística sumergida» (es decir, las deficiencias en el sistema de información estadística o la falta de sensibilidad estadística de las unidades económicas).

Los problemas debidos a la presencia de la ENO surgen normalmente en el sector servicios, por ejemplo en el turismo, en el que no tener en cuenta la ENO es especialmente crucial para la medida exhaustiva para la producción del sector. Analicemos por ejemplo el número de pernoctaciones en alojamientos turísticos en un determinado período de tiempo. Podemos distinguir dos tipos de flujos turísticos (llegadas o pernoctaciones) relacionados con la ENO: los flujos ligados a la estadística sumergida y los ligados a la economía sumergida.

Un ejemplo del primer caso es el uso de viviendas privadas en lugar de alojamientos «oficiales», los únicos edificios en los que se puede medir los flujos turísticos directa y exhaustivamente desde el lado de la oferta. En este caso podemos tener un no registro de la actividad o, más en general, la imposibilidad de medirla. En este último caso nos referimos más bien a una información incompleta en relación con algunos alojamientos oficiales, a la falta total de respuesta o incluso a la falta total de registro de la actividad.

En los Institutos Nacionales de Estadística, la tarea de resolver el problema de la ENO se suele asignar a los encargados de la

contabilidad nacional, como sucede en Italia. No obstante, se podrían complementar esos esfuerzos con otros más estrechamente ligados a las actividades económicas concretas, o utilizarlos para convalidar los resultados ya obtenidos. A veces son incluso necesarios para entender mejor el desarrollo del fenómeno.

Un criterio de clasificación de las herramientas de medida de la ENO se basa en distinguir los métodos directos, indirectos y mixtos. Los métodos directos utilizan información directa generalmente procedente de las encuestas estadísticas o de fuentes administrativas, para investigar la participación activa (del productor o vendedor) o pasiva (del comprador) en la ENO de los hogares, empresas o individuos (p. ej., el uso de datos de las encuestas de empleo del tiempo o de auditorías fiscales). Los métodos indirectos se basan en las huellas que deja la ENO en distintos tipos de magnitudes económicas. Estas huellas suelen ser diferencias entre las cifras de producción y consumo. En esta sencilla clasificación, los métodos mixtos incluyen como categoría residual los que combinan las características de los métodos directos e indirectos, haciendo uso tanto de unos como de otros o de estimaciones de los expertos.

En la siguiente sección vamos a utilizar sobre todo el primer método. En concreto, nos vamos a referir a todo tipo de alojamientos turísticos privados como se definen en la última parte de la Tabla 2.1, aunque las fuentes del lado de la demanda permiten dividir el número de pernoctaciones en alojamientos turísticos privados según las subpartidas de 55.23. Vamos a proponer y comparar tres métodos:

1. Comparación de las estadísticas oficiales, tanto de la oferta como de la demanda.
2. Uso de datos del censo de población y de hogares.
3. Uso de variables auxiliares relacionadas indirectamente con los flujos turísticos.

Una observación sobre el tercer tipo de métodos: Parece que la literatura coincide en que existen problemas serios en el uso de los indicadores indirectos (macromodelos), debido a las hipótesis restrictivas adoptadas cuyos resultados son muy sensibles. Estos métodos ofrecen en la práctica indicaciones útiles sólo si se aplican a pequeñas partes del territorio con características específicas. En tal situación, la relación entre los indicadores indirectos y la presencia de la ENO puede resultar más clara y sencilla.

III.1. Fuentes estadísticas oficiales

La entrada en vigor en 1995 de la Directiva 95/57/CE relativa a estadísticas de turismo, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda, puso de manifiesto la importancia de este sector en las economías nacionales. En el caso de Italia, esta directiva estimuló la mejora de las fuentes de estadísticas de turismo que había entonces, incluso la creación de otras nuevas. En particular, se prestó más atención a las estadísticas relativas a las pernoctaciones en los edificios receptores situados en el territorio nacional italiano (turismo interno), ya fueran oficiales («hoteles» y «alojamientos complementarios») o no (casas privadas).

En Italia tenemos tres fuentes principales de estadísticas turísticas:

1. Una encuesta exhaustiva del ISTAT sobre el número de llegadas y pernoctaciones en alojamientos receptores oficiales (hoteles y otros alojamientos colectivos como campings, pueblos turísticos, pensiones y albergues de juventud), desde el lado de la oferta (15). Llamamos a esta fuente «ISTAT-oferta».
2. Una encuesta por muestreo del ISTAT sobre los viajes y vacaciones de los italianos, que recoge los datos directamente de los hogares (demanda) e incluye las pernoctaciones en casas privadas (16). Llamamos a esta fuente «ISTAT-demanda».
3. La encuesta por muestreo de la Oficina Italiana de cambio extranjero (UIC) en las fronteras, que mide los flujos y gastos de los extranjeros que vienen a Italia y los italianos que viajan al extranjero (basada también en el «lado de la de-

manda» y que incluye hogares privados) (17).

Tengamos en cuenta que, mientras que la primera fuente recoge información directamente de las empresas (lado de la oferta), las 2 y 3 la toman de familias e individuos (lado de la demanda). Estas dos últimas fuentes resultarán útiles para verificar la exhaustividad de los datos del turismo relativos con la ENO por lo que se refiere al alojamiento en los hogares privados.

En la Tabla 3.1 resumimos los campos de interés que abarca cada fuente. Hay casos de doble cobertura, es decir, dos fuentes relativas al mismo fenómeno. Así sucede en el caso de los italianos y extranjeros en hoteles y alojamientos complementarios. Por otro lado, el uso de viviendas privadas se controla exhaustivamente sólo desde el lado de la demanda y representa un componente fundamental del turismo interior, porque afecta a más del 50% del total de las pernoctaciones en todas las regiones italianas, incluso más del 70% en algunas del sur.

Tabla 3.1
Organismos que se encargan de las estadísticas oficiales del turismo en Italia

TIPO DE ALOJAMIENTO/ NACIONALIDAD	ITALIANOS (interior)	EXTRANJEROS (receptor)
Hoteles	ISTAT oferta ISTAT demanda	ISTAT oferta UIC
Complementarios	ISTAT oferta ISTAT demanda	ISTAT oferta UIC
Viviendas privadas	ISTAT demanda	ISTAT oferta

En las Tablas 3.2 y 3.3 se recogen las comparaciones entre los datos procedentes de las mencionadas fuentes, en pernoctaciones totales y en hoteles, establecimientos complementarios y casas privadas para 1997 (el primer año de referencia para el que existen datos del lado de la demanda) y 2000. Advertimos que sólo hay una fuente sobre el uso de viviendas privadas (ISTAT demanda para los italianos y UIC para los extranjeros).

Antes de analizar estos datos debemos observar que, como ya se ha dicho en la Sección II, las estadísticas de oferta sólo se refieren a una parte pequeña del turismo en viviendas privadas, de modo que las cifras que aparecen en las columnas «viviendas» son más útiles para demostrar el bajo nivel de cobertura en comparación con las estadísticas de demanda que para cualquier interpretación económica del fenómeno.

Dichas comparaciones muestran discrepancias entre los datos relativos al mismo fenómeno y la posible presencia de ENO en relación con los flujos turísticos, concretamente en los relativos a Extranjeros. En el año 2000, el número total de pernoctaciones calculado desde el lado de la demanda fue de más de 868 millones, es decir, un fuerte aumento sobre las de 1997 (más de 795 millones, es decir, un 9,2% más). En las viviendas privadas hubo más de 525 millones de pernoctaciones, que representan un 60,5% del total, una proporción algo inferior que el 61,6% registrado en 1997. Como sería de suponer, la importancia de las viviendas privadas es mayor para los italianos (68,2%) que para los extranjeros (49,4%), con un aumento para los primeros (sobre el 67,8% de 1997) y un descenso para los segundos (51,6%).

Por lo que respecta a la posible presencia de datos económicos subyacentes, vale la pena comparar las fuentes de la oferta y de la demanda cuando sea posible, por ejemplo en el caso de los hoteles y, en menor medida, de los alojamientos complementarios. Para el año 2000, las estadísticas de ISTAT-oferta contabilizan 136,4 millones de italianos en hoteles, una cifra superior a los 116,3 millones que da la ISTAT-demanda.

Al contrario, ISTAT-oferta da un número inferior de extranjeros en hoteles (97,2 millones) que UIC-demanda (137,5 millones). Esa diferencia puede depender:

- del efecto de un error de muestreo que afecte a las fuentes de demanda;
- del efecto de alguna circunstancia económica que afecte a ISTAT-oferta, sólo para los italianos, hipótesis que parece difícil de aceptar.

Por lo que se refiere a los alojamientos complementarios, ISTAT-oferta e ISTAT-demanda coinciden bastante, aunque también en este caso las cifras de extranjeros son muy superiores en el caso de UIC (42,8 millones) que en ISTAT-oferta (31,2 millones). Por último, las estadísticas sólo dan por el momento datos del 5,2% de pernoctaciones en viviendas privadas, de modo que en el futuro inmediato hay que hacer un mayor esfuerzo para aumentar la cobertura de este dato por parte de ISTAT-oferta. Para ello, se está celebrando una mesa redonda en la que participan el ISTAT y algunas de las principales administraciones locales italianas (que participan activamente en el proceso de producción de estadísticas turísticas del lado de la oferta), lo que sería una buena ocasión para discutir y resolver el problema (18).

Tabla 3.2
Comparación entre las fuentes estadísticas oficiales de pernoctaciones
en Italia, años 1997 y 2000 (en millares)

Zona	1997				2000			
	Hoteles	Comple- mentarios	Viviendas privadas	Total	Hoteles	Comple- mentarios	Viviendas privadas	Total
(1) Italianos (ISTAT oferta)								
Norte	70.502	19.884	3.772	94.158	73.229	20.119	10.538	103.886
Centro	24.044	12.150	3.472	39.665	29.985	13.166	4.485	47.635
Sur	27.677	11.188	1.228	40.093	33.178	12.306	1.522	47.007
Italia	122.223	43.221	8.472	173.917	136.392	45.592	16.545	198.528
(2) Italianos (ISTAT demanda)								
Norte	65.185	10.047	119.003	194.235	58.810	9.678	134.215	202.703
Centro	27.645	9.414	65.613	102.672	28.199	12.903	72.341	113.443
Sur	24.945	19.917	146.732	191.594	29.324	23.762	143.081	196.167
Italia	117.775	39.378	331.348	488.501	116.333	46.343	349.637	512.313
(3) Extranjeros (ISTAT oferta)								
Norte	51.189	17.417	4.993	73.599	53.860	20.252	8.931	83.043
Centro	22.092	5.001	1.539	28.632	28.256	6.693	2.472	37.421
Sur	12.096	3.641	392	16.129	15.105	4.249	539	19.893
Italia	85.377	26.060	6.923	118.360	97.221	31.194	11.942	140.357
(4) Extranjeros (UIC demanda)								
Norte	77.671	17.988	74.941	170.600	82.119	25.244	92.762	200.067
Centro	32.603	6.167	42.836	0	41.809	13.611	53.019	108.432
Sur	11.494	2.598	40.656	54.748	13.541	3.929	30.006	47.561
Italia	121.768	26.752	158.433	306.953	137.468	42.784	175.787	356.060
(1+3) Total (ISTAT oferta)								
Norte	121.691	37.301	8.765	167.757	127.089	40.371	19.468	186.929
Centro	46.136	17.151	5.010	68.297	58.241	19.860	6.956	85.057
Sur	39.773	14.829	1.620	56.222	48.283	16.555	2.061	66.900
Italia	207.600	69.281	15.395	292.276	233.613	76.786	28.486	338.885
(2+4) Total demanda (ISTAT demanda y UIC)								
Norte	142.856	28.035	193.944	364.835	140.929	34.922	226.977	402.770
Centro	60.248	15.581	108.449	184.278	70.008	26.514	125.360	221.875
Sur	36.439	22.515	187.388	246.342	42.865	27.691	173.087	243.728
Italia	239.543	66.130	489.781	795.454	253.801	89.127	525.424	868.373

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAT y UIC.

Tabla 3.3
Comparación entre las fuentes estadísticas oficiales de pernoctaciones
en Italia, años 1997 y 2000 (en porcentaje)

Zona	1997				2000			
	Hoteles	Comple- mentarios	Viviendas privadas	Total	Hoteles	Comple- mentarios	Viviendas privadas	Total
(1) Italianos (ISTAT oferta)								
Norte	74,9	21,1	4,0	100,0	70,5	19,4	10,1	100,0
Centro	60,6	30,6	8,8	100,0	62,9	27,6	9,4	100,0
Sur	69,0	27,9	3,1	100,0	70,6	26,2	3,2	100,0
Italia	70,3	24,9	4,9	100,0	68,7	23,0	8,3	100,0
(2) Italianos (ISTAT demanda)								
Norte	33,6	5,2	1,3	100,0	29,0	4,8	6,2	100,0
Centro	26,9	9,2	63,9	100,0	24,9	11,4	63,8	100,0
Sur	13,0	10,4	76,6	100,0	14,9	12,1	72,9	100,0
Italia	24,1	8,16	67,8	100,0	22,7	9,06	68,2	100,0
(3) Extranjeros (ISTAT oferta)								
Norte	69,6	23,7	6,8	100,0	64,9	24,4	10,8	100,0
Centro	77,2	17,5	5,4	100,0	75,5	17,9	6,6	100,0
Sur	75,0	22,6	2,4	100,0	75,9	21,4	2,7	100,0
Italia	72,1	22,0	5,8	100,0	69,3	22,2	8,5	100,0
(4) Extranjeros (UIC demanda)								
Norte	45,5	10,5	43,9	100,0	41,0	12,6	46,4	100,0
Centro	40,0	7,6	52,5	100,0	38,6	12,6	48,9	100,0
Sur	21,0	4,7	74,3	100,0	28,5	8,3	63,1	100,0
Italia	39,7	8,7	51,6	100,0	38,6	12,0	49,4	100,0
(1+3) Total (ISTAT oferta)								
Norte	72,5	22,2	5,2	100,0	68,0	21,6	10,4	100,0
Centro	67,6	25,1	7,3	100,0	68,5	23,3	8,2	100,0
Sur	70,7	26,4	2,9	100,0	72,2	24,7	3,1	100,0
Italia	71,0	23,7	5,3	100,0	68,9	22,7	8,4	100,0
(2+4) Total demanda (ISTAT demanda y UIC)								
Norte	39,2	7,7	53,2	100,0	35,0	8,7	56,4	100,0
Centro	32,7	8,5	58,9	100,0	31,6	12,0	56,4	100,0
Sur	14,8	9,1	76,1	100,0	17,6	11,4	71,0	100,0
Italia	30,1	8,3	61,6	100,0	29,2	10,3	60,5	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAT y UIC.

En conclusión, la recogida de datos por parte de la demanda produce estimaciones de pernoctaciones superiores a las basadas en las estadísticas de oferta, aunque la subestimación se refiere exclusivamente a los extranjeros, segmento en el que se producen algunas discrepancias entre los datos procedentes de las distintas fuentes.

Por lo que se refiere a las viviendas privadas, su importancia para el sector turístico italiano es fundamental, tanto por la gran proporción que representan en el mercado receptor como por el papel que desempeñan en comparación con los alojamientos receptores oficiales. En este sentido, vale la pena comprobar si se produce un «efecto sustitución» entre las viviendas privadas y los alojamientos oficiales y en qué zonas geográficas. Dicho efecto parece evidente en el sur, donde desde 1997 hasta 2002 ha disminuido la proporción de viviendas privadas y aumentado la de alojamientos oficiales, mientras que en el norte se produce un efecto contrario y menos marcado. Por otro lado, no se observa efecto sustitución en el centro, zona en la que se observa una tendencia positiva en todos los alojamientos receptores.

Además observamos que sería posible obtener nuevas estimaciones de las pernoctaciones integrando simplemente las fuentes, bajo la hipótesis de que todas las fuentes estadísticas disponibles (recordamos que hay dos para cada uno de los cuatro sectores de interés: italianos en hoteles, extranjeros en hoteles, italianos en complementarios y extranjeros en complementarios) producen estimaciones insesgadas de una determinada magnitud desconocida. En consecuencia, en cada sector se puede obtener el estimador final como media aritmética ponderada de cada par de fuentes disponibles. Pero

para más detalles sobre este tema, recomendamos consultar Gismondi (2000a).

Por último, vale la pena subrayar que en un estudio realizado por el ENIT (19) (1995) se supone que, basándose en algunas comprobaciones empíricas, normalmente la relación entre pernoctaciones en viviendas privadas y alojamientos oficiales debe estar entre 1,2 y 1,5. La proporción calculada para el año 2000 basada en fuentes de demanda es de 1,53, muy cercana a esa cifra. Los datos de las estadísticas oficiales son la fuente de información más importante sobre viviendas privadas en Italia. No obstante, dichas fuentes no serían suficientes para las necesidades de los usuarios, que requieren datos más detallados a nivel territorial (20), incluidas las viviendas privadas. Por esa razón, una alternativa a las fuentes oficiales antes descritas (o, mejor todavía, un dato añadido) podría ser una estimación indirecta.

III.2. Estimaciones del lado de la oferta: uso de los datos del censo

Para comprobar la bondad de los datos sobre viviendas privadas obtenidos a partir de las estadísticas oficiales, hemos tratado de aplicar a la realidad italiana un método de estimación indirecta basado en el uso de viviendas no ocupadas ofrecidas para vacaciones.

Como sería de esperar, este método es sugestivo pero al mismo tiempo se ve afectado por un grado inevitable de subjetividad en algunas de las opciones necesarias para su implementación, crucial para la calidad de las estimaciones finales. Principalmente por esta razón, la comparación de los datos sobre vi-

viviendas privadas obtenidos de ISTAT-demanda y de la encuesta que realiza el UIC en las fronteras, no sólo es necesario, sino que en cierto sentido se debe utilizar como referencia dirigida a verificar la coherencia de las estimaciones obtenidas mediante las distintas técnicas. Las principales fases de este procedimiento son las siguientes:

- empezar por el número de viviendas privadas no utilizadas como primera residencia en 1991, a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda referidos a 1991 y actualizar esa cifra al año 2000;
- estimar el número medio de camas por vivienda;
- estimar el número medio de pernoctaciones por cama;
- estimar el número de pernoctaciones en viviendas privadas, multiplicando las tres cifras anteriores.

Por lo que se refiere a la cantidad de viviendas privadas utilizadas como segunda re-

sidencia, el dato procede del Censo de Población y Vivienda de 1991 (ISTAT, 1995). En concreto, esos datos se refieren a:

- el número total de viviendas residenciales no ocupadas (segunda vivienda), representado por T;
- el número de viviendas residenciales no ocupadas disponibles para vacaciones (21), representado por H;
- las viviendas residenciales no ocupadas disponibles para alquiler y/o venta, representado por R

y están recogidos en la Tabla 3.4.

Para actualizar al año 2000 los datos sobre segunda vivienda referidos a 1991 (es decir, para estimar el valor de T para el año 2000), se suma en primer lugar el número de viviendas disponibles en cada región en 1991 al número de permisos de edificación de viviendas publicados en los años 1992 a 2000 recogidos de fuentes oficiales (ISTAT, varios años). La única información que falta, los permisos del

Tabla 3.4

Estimación del número de viviendas privadas no ocupadas disponibles para el turismo en Italia. Años 1991 y 2000, por zona geográfica (en millares)

Zona	Número de viviendas privadas en 1991			Número de viviendas privadas en 2000 (estimación)		
	Total no ocupadas	Disponibles para vacaciones	Disponibles para venta o alquiler	Total no ocupadas	Disponibles para vacaciones	Disponibles para venta o alquiler
Norte	2.020	1.070	482	2.174	1.147	521
Centro	901	472	171	946	496	180
Sur	2.255	1.095	450	2.374	1.155	476
Italia	5.176	2.637	1.103	5.494	2.798	1.177

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAT.

año 2000, se ha sustituido por la media de permisos de 1997 a 1999.

En segundo lugar, para obtener el cálculo estimado de T en el año 2000, hemos supuesto que de 1991 a 2000, la relación entre viviendas no ocupadas y el número total de viviendas se mantiene estable, de modo que la estimación se obtiene multiplicando la anterior relación por el número de viviendas residenciales estimado para 2000.

Por supuesto, la otra hipótesis sobre la que se basa este cálculo es que las nuevas viviendas construidas durante los años noventa contribuyen de manera más o menos exclusiva a aumentar el número total de viviendas residenciales en Italia en forma de un *efecto añadido* neto y no de un *efecto sustitución* parcial, es decir, que todas las viviendas privadas disponibles para vacaciones en 1991 lo estaban en 2000.

Si miramos el dato de la cantidad de viviendas privadas no utilizadas como primera residencia en 2000, que aparece en las tres últimas columnas de la Tabla, observamos que para el total de Italia hemos estimado un aumento del 4,4% en el número de residencias no ocupadas, de modo que dicho número debe pasar de unas 5.176.000 en 1991 a unas 5.494.000 en 2000. Cambios más o menos parecidos se han producido en las viviendas privadas que es podrían utilizar para vacaciones y para venta o alquiler. Por eso, para 2000 hemos calculado que estas cifras son respectivamente de 2.798.000 y 1.177.000.

Por lo que respecta a la estimación de viviendas privadas *utilizadas efectivamente* para vacaciones, se basa en un procedimiento que tiene tres fases:

Primera fase

La primera fase trata de estimar el número de viviendas privadas utilizadas para vacaciones en 2000. Se ha calculado con dos técnicas de estimación alternativas que nos conducen a límites superior e inferior de esta variable.

Una primera estimación «por defecto» se consigue restando el número de viviendas disponibles para alquiler o venta del número de viviendas disponibles para vacaciones, mediante la fórmula:

$$\text{LÍM inf} = H - R \quad (3.1)$$

que representa la estimación por defecto porque es razonable suponer que al menos parte de las viviendas R se utilizan para vacaciones en algún momento del año.

Por otro lado, se obtiene una segunda estimación sustituyendo en la fórmula anterior el número de viviendas utilizadas para vacaciones por el de viviendas no ocupadas, es decir:

$$\text{LÍM sup} = T - R \quad (3.2)$$

que representa una estimación por exceso, porque no parece realista suponer que todas las viviendas no ocupadas y no disponibles para venta o alquiler se utilicen efectivamente para vacaciones durante el año.

El enfoque que acabamos de describir es igual al descrito y aplicado con referencia a los municipios de las localidades marítimas de la costa veneciana en 1997 por Manente y Scaramuzzi (1999), pero tiene el fallo de producir estimaciones negativas del límite inferior si $R > H$ (22). Aunque este problema se

puede resolver calculando la media entre el límite superior y el inferior (con lo que podríamos calcular efectivamente el número final de viviendas privadas utilizadas para vacaciones), preferimos introducir una corrección en la fórmula anterior mediante la siguiente fórmula alternativa:

$$\text{LÍM inf} = H - (RH/T) \quad (3.3)$$

donde la introducción del factor corrector H/T nos permite estimar (el término entre paréntesis) la cantidad de viviendas disponibles para venta o alquiler que *se podrían haber utilizado* para vacaciones. Los resultados de las fórmulas 3.3 y 3.5 aparecen en la Tabla 3.5.

Segunda fase

Tras estimar el número de viviendas privadas disponibles para vacaciones, hemos estimado el número medio de pernотaciones por cama. En vez de utilizar estimaciones subjetivas *ad hoc* (23), hemos preferido utilizar, en la medida de lo posible, los datos procedentes de la encuesta anual de capacidad turística realizada por el ISTAT, relativos al número de viviendas privadas.

- Empezamos por las cifras referidas al número medio de camas por cada vivienda privada utilizada como alojamiento turístico que no está registrada en el REC, un archivo administrativo que ya no funciona, en el que se recogen las actividades comerciales y receptoras llevadas a cabo por empresas o, más generalmente, por personas jurídicas. El último año del que existen estos datos es 1989, cuando el ISTAT publicó ese tipo de in-

formación para 95 provincias. Esos datos no siempre eran fiables, de modo que el ISTAT decidió dejar de publicarlos a partir de 1989. En cualquier caso, en este contexto consideramos fiables las cifras que van de 2 a 8. En dieciséis de las veinte regiones estudiadas, el número medio de camas resultó fiable. Las excepciones fueron Valle D'Aosta, Lombardía, Liguria y Basilicata, en las que los datos no parecían realistas y hubo que calcularlos por separado.

- La estimación del número medio de camas por vivienda en esas cuatro regiones se hizo utilizando la imputación sencilla del número medio de camas en toda la zona geográfica a la que pertenece dicha región: Norte para las tres primeras y Sur para Basilicata.
- Por último, las cifras obtenidas para 1989 se han considerado estables a lo largo del tiempo y son las que se han utilizado para 2000.

En la Tabla 3.5 se recogen también estos resultados por zona geográfica. El número medio de camas por casa es de 4,7, que coincide con las estimaciones hechas a partir de otras fuentes y es algo superior al índice de Gardavsky. Se observan claras diferencias territoriales, porque hemos estimado un número mayor de camas por vivienda en el Centro (24), que es de 6,0 frente a las 4,4 camas en el Norte y el Sur.

Tercera fase

El punto más importante se refiere a la estimación del número medio de pernотacio-

nes por cama en el año 2000. También en este caso hemos tenido en cuenta los datos de viviendas privadas no inscritas en el REC, disponibles para 1989, pero hay que tener en cuenta que el dato de pernoctaciones es muy poco fiable. Hemos aplicado un enfoque muy elástico, de modo que asignamos a ese dato un margen de 15-100. No obstante, sólo diez de las veinte regiones estudiadas ofrecen buenos datos: las cuatro mencionadas anteriormente no ofrecen datos fiables, además de Emilia-Romaña (Norte), Toscana, Umbria y Lazio (Centro), Molise y Calabria (Sur). En estos casos, el proceso de estimación ha sido el siguiente:

- Hemos hecho una primera estimación basada en el mismo procedimiento de la utilizada para estimar las camas por vivienda, es decir, el número medio de pernoctaciones por cama en la zona geográfica a la que pertenece cada región. El límite de esa estimación viene dado por el gran número de regiones que hay que calcular. Por ejemplo, en el Centro

las estimaciones para Toscana, Umbria y Lazio se deben basar únicamente en la región de Las Marcas.

- Por eso hemos hecho una segunda estimación, basada en la mitad del número de pernoctaciones por cama en viviendas privadas registradas en el REC en 1989.
- Por último, la estimación final es la media de las dos anteriores.

Los resultados se recogen también en la Tabla 3.5. La estimación del número de viviendas privadas utilizadas para vacaciones va desde un límite inferior de 1.621.000 a un límite superior de 4.317.000. En ambos casos, la mayoría están situadas en el Sur.

Como ya hemos visto, el número medio de camas por viviendas es de 4,7, con el mayor nivel en el Centro (6,0). El número medio de pernoctaciones turísticas por vivienda es de 35,3, mayor en el Norte (36,3) y en el Sur (36,1) que en el Centro (31,6).

Tabla 3.5
Estimación del número de pernoctaciones en viviendas privadas por razones turísticas en el año 2000, por zona geográfica (en millares)

Zona	Estimación del número de viviendas privadas utilizadas para vacaciones		Camas por vivienda	Pernoctaciones por cama	Estimación del número de pernoctaciones en viviendas privadas		
	Límite inferior	Límite superior			Límite inferior	Límite superior	Media
Norte	626	1.653	4,4	36,3	101	267	184
Centro	316	766	6,0	31,6	59	143	101
Sur	679	1.898	4,4	36,1	105	295	200
Italia	1.621	4.317	4,7	35,3	265	705	485

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAT.

Resulta evidente que la estimación del número de pernотaciones anuales en viviendas privadas por razones turísticas se puede obtener multiplicando el límite inferior o superior de viviendas privadas por el número medio de camas por vivienda y el número medio de pernотaciones por camas. Los resultados de este método nos conducen a una estimación de un mínimo de unos 265 millones y un máximo de unos 705 millones de pernотaciones, de los que obtenemos una estimación final de unos 485 millones de pernотaciones en 2000.

Observemos que esta cifra es muy inferior a la que se deduce de las fuentes oficiales del lado de la demanda para el año 2000, 525 millones, aunque es más parecida a la misma cifra referida a 1997, 490 millones de pernотaciones. Estas diferencias se deben a varios factores:

1. Al «efecto Jubileo», que supone un incremento anómalo en el número de pernотaciones por razones turísticas en Italia y es razonable suponer que sea más fuerte para los alojamientos alternativos. El método de estimación indirecta referido anteriormente no tiene en cuenta dicho efecto, por lo que la estimación final es más parecida a un año «normal» como 1997.
2. La comparabilidad incompleta con las estimaciones derivadas de las estadísticas oficiales de demanda que, por ejemplo, consideran como pernотaciones en viviendas privadas las realizadas en la primera vivienda en la que el propietario acoge a amigos o parientes por razones turísticas. Eso podría justificar en parte la cifra inferior del cálculo a partir de los datos del Censo.
3. La posible poca fiabilidad de algunas hipótesis necesarias para desarrollar el método. Es decir, la técnica basada en datos del Censo podría sumar varias fuentes de error que llevarían a estimaciones imprecisas.

En resumen, el recurso a la estimación de pernотaciones en viviendas privadas basada en datos del Censo parece ser una herramienta útil para utilizarla además de las estadísticas oficiales de demanda, pero no como fuente exclusiva de información porque se basa en varias apreciaciones subjetivas. Además se recomienda su uso para zonas geográficas pequeñas (municipios), aunque se podría obtener una buena estimación para provincias o regiones.

III.3. Estimación del lado de la demanda: uso de variables auxiliares

La idea básica en la que se fundan estas técnicas de estimación es que el nivel de presencias en un territorio y en un momento dado debe estar estrechamente ligado a una o más variables auxiliares, que se supone que se puede medir en detalle a nivel local (en general, por lo menos a nivel de municipios). Entre esas variables están el consumo de electricidad en la segunda vivienda, producción de basuras y venta de periódicos locales. Existen algunos intentos empíricos de estimación, pero los métodos no son siempre claros y uniformes. No obstante, hemos aprovechado la ocasión para formalizarlos de un modo muy general, proponiendo una aplicación empírica a la región de Emilia-Romaña.

III.3.1. Consumo de energía eléctrica

La idea básica de este método de estimación es que una persona que duerma en una casa privada situada en un municipio distinto al de su residencia, puede hacerlo:

- 1) por razones turísticas,
- 2) por razones de trabajo,
- 3) por razones de estudio,
- 4) por otras razones.

Además, suponemos que no es realista considerar que una persona residente en un municipio puede dormir en otro situado en otro municipio. Esta hipótesis se puede mantener si 1) el municipio no es especialmente grande y 2) la principal razón que puede motivar que residentes de un municipio pernecten en otro, es la primera de las antes mencionadas, es decir, el turismo.

La principal limitación de este método es que se debe implementar a un nivel territorial muy pequeño (como mínimo, el municipio), e incluso en este caso se pueden plantear algunos problemas. La hipótesis fundamental de que todas las segundas viviendas de un municipio no se utilizan para vacaciones por residentes del mismo municipio, podría ser cierta para municipios muy grandes como Roma (25).

Un primer paso consiste en identificar *a priori* los municipios turísticos y los que no lo son, porque algunos de los pasos que seguirán se pueden aplicar sólo a los municipios turísticos. Para ello, se pueden utilizar los métodos de grupos de expertos o determinadas herramientas estadísticas, como sugiere la Universidad de Bolonia (2001).

En este contexto, la segunda vivienda no se utiliza como primera vivienda residencial. Los términos utilizados se definen así:

$ADEC_{Res,Mun}$	= Consumo medio diario de electricidad en la primera vivienda, es decir, por los residentes en el municipio.
$YEC_{Res,Mun}$	= Consumo anual de electricidad de los residentes en el municipio.
$YEC_{NR,Res,Mun}$	= Consumo anual de electricidad en las «segundas viviendas», primera aproximación para hallar el consumo de los no residentes en el municipio.
RES_{Mun}	= Número de residentes en el municipio.
$GYNS_{NR,Res,Mun}$	= Pernoctaciones anuales brutas de no residentes en el municipio.
$NYNS_{NR,Res,Mun}$	= Pernoctaciones anuales netas de no residentes en el municipio.
$EC_{NR,Res,Mun}$	= Número de consumidores de electricidad considerados no residentes en el municipio.
SH_{Mun}	= Número de segundas viviendas en el municipio.

Primer paso

Estimamos el consumo medio diario de electricidad de los residentes en un municipio calculando la relación entre el consumo anual de electricidad de los residentes en el municipio y una estimación del número anual de días que pasan los residentes en el territorio del municipio. Esta estimación se basa en el producto entre el número de residentes dividido por 335, que es el número medio de días «laborables». La fórmula es la siguiente:

$$ADEC_{Res,Mun} = \frac{YEC_{Res,Mun}}{(RES_{Mun} \times 335)} \quad (3.4)$$

Podemos suponer razonablemente que el consumo medio de electricidad es más o menos igual entre los residentes y los no residentes, de modo que podemos utilizar esta estimación en el siguiente paso.

Segundo paso

Estimamos las pernoctaciones *brutas* de no residentes en el municipio calculando la relación entre el consumo anual de electricidad de los no residentes en el municipio y la cantidad obtenida mediante la fórmula (3.4). La fórmula es la siguiente:

$$GYNS_{NRes,Mun} = \frac{YEC_{NRes,Mun}}{ADEC_{Res,Mun}} \quad (3.5)$$

La fórmula anterior representa una estimación bruta de las pernoctaciones de no residentes en el municipio, porque parte del consumo de electricidad de las segundas viviendas no se puede atribuir a los no residentes. Dicha parte depende del número de segundas viviendas en el municipio utilizadas por residentes del mismo municipio. Eso podría suceder, por ejemplo, si un residente posee una vivienda y se la alquila a una persona perteneciente a la misma familia. En el siguiente paso explicamos cómo pasar a la estimación de las pernoctaciones *netas* de no residentes en el municipio.

Tercer paso

Estimamos las pernoctaciones anuales *netas* de no residentes en el municipio mediante el producto de la estimación bruta (3.5) y la relación entre el número de consumidores de electricidad no residentes en el municipio y el de segundas viviendas en el municipio, mediante la siguiente fórmula:

$$NYNS_{NRes,Mun} = GYNS_{NRes,Mun} \left[\frac{EC_{NRes,Mun}}{SH_{Mun}} \right] \quad (3.6)$$

Naturalmente, los datos a nivel superior se obtienen sumando las estimaciones a nivel

inferior. Es decir, los datos de una provincia se obtienen sumando los de los municipios de esa provincia, y los de una región sumando los de todas las provincias de la región.

En general, la estimación de la provincia es más exacta que la media de las estimaciones relativas a los municipios pertenecientes a esa provincia. El error medio disminuye cuando aumenta *a)* el número de municipios de la provincia y *b)* el número de flujos turísticos en cada municipio. Además disminuye cuando lo hace la correlación entre los errores de estimación en cada municipio.

Recientemente, la Universidad de Bolonia en colaboración con el ISTAT han hecho un intento de estimar empíricamente el número de pernoctaciones turísticas en viviendas privadas en la región de Emilia-Romaña durante 2000 (Universidad de Bolonia, cit.). Los principales resultados se comentan al final de la Sección III.3.2, para resaltar las diferencias con otros procedimientos de estimación alternativos.

III.3.2. Producción de basura

Los escritos sobre este tema son relativamente pocos y tampoco se han hecho muchos intentos prácticos. No obstante, para explicar en qué se basa este procedimiento de estimación, es conveniente definir los siguientes conceptos:

- PRE_{*t*} = Número de presencias (personas presentes) en el territorio en el momento *t*.
- RES_{*t*} = Número de residentes en el territorio en el momento *t*.
- NRES_{IN,*t*} = Número de no residentes que permanecen en el territorio en el momento *t* por razones no turísticas (de trabajo, estudios u otras).

- RES_{OUT,t} = Número de residentes que permanecen fuera del territorio en el momento *t* por razones no turísticas (de trabajo, estudios u otras).
 TOU_{IN,t} = Número de (no residentes) turistas (que pasan por lo menos una noche) en el territorio en el momento *t*.
 TOU_{OUT,t} = Número de (residentes) turistas que permanecen fuera del territorio en el momento *t*.
 EXC_{IN,t} = Número de (no residentes) excursionistas (que no pasan ninguna noche) en el territorio en el momento *t*.
 EXC_{OUT,t} = Número de (residentes) excursionistas que permanecen fuera del territorio en el momento *t*.
 GAR_t = Cantidad de basura (excluidos los residuos industriales) producida en el territorio en el momento *t* (en nuestro ejemplo, en kilos).

A partir de estas definiciones, escribimos esta fórmula:

$$PRE_t = RES_t + (NRES_{IN,t} - RES_{OUT,t}) + (TOU_{IN,t} - TOU_{OUT,t}) + (EXC_{IN,t} - EXC_{OUT,t}) \quad (3.7)$$

Entonces, como el número de presencias en el momento *t* depende de la cantidad de basura producida en el territorio durante el mismo período (por ejemplo, el mismo mes), podemos escribir también:

$$PRE_t = (A_t)GAR_t \quad (3.8)$$

donde A_t es un parámetro que depende del tiempo *t* y hay que calcular. En la práctica representa un coeficiente que convierte la producción de basura en pernотaciones. Empíricamente se ha demostrado que una persona produce por término medio un kilo de basura diario, por lo que $A_t \approx 1$.

Más en general y para poder estimar el número de presencias en el territorio en un momento dado *t*, debemos calcular ese parámetro. Para ello, consideremos el período T (por ejemplo, un mes), durante el cual todos los términos entre paréntesis son aproximadamente cero. En la práctica podemos elegir el período T en el que se produzca el mínimo

número de pernотaciones en alojamientos turísticos oficiales. En tal caso tenemos:

$$PRE_T = RES_T \quad (3.9)$$

de modo que:

$$A_T = A = \frac{RES_T}{GAR_T} \quad (3.10)$$

La hipótesis subyacente es que en el mes T, los flujos de turistas, excursionistas y trabajadores o estudiantes de fuera del territorio que entran o salen de él no son importantes o son más o menos iguales, de modo que su suma algebraica es aproximadamente cero.

Tras la estimación de la cantidad total de presencias en el territorio, si suponemos que tanto el primero como el tercer término entre paréntesis se pueden considerar como cero, podemos escribir la ecuación recogiendo en el primer término el número total de flujos turísticos en el territorio:

$$TOU_{IN,t} = PRE_t - RES_t + TOU_{OUT,t} \quad (3.11)$$

A partir de (3.11) podemos obtener finalmente la cantidad de pernотaciones por razones turísticas en viviendas privadas, restando del resultado de $TOU_{IN,t}$ las pernотaciones en hoteles y alojamientos complementarios, disponibles en las estadísticas turísticas de oferta o demanda. Como límite de este método, observemos que, incluso aunque la basura producida por los excursionistas no fuera tan importante, si la suma algebraica de los tres términos entre paréntesis fuera mayor (menor) que cero, A sería subestimada (sobrestimada), con la consiguiente subestimación (sobrestimación) de PRE_t .

Para poder aplicar un análisis similar a todo el territorio nacional, deberíamos disponer de una cantidad de datos por el momento no disponibles. En concreto, los datos de producción de basura no deben tener en cuenta la basura procedente del desecho de productos industriales y se debe analizar en series temporales.

Principalmente por estas razones, por el momento no disponemos de muchos ejemplos de aplicación empírica de este modelo a la realidad. No obstante, existen algunos intentos interesantes:

- a) El estudio del IRPET (1998), que utiliza datos del consumo de periódicos y electricidad y la producción de basura, para estimar los flujos turísticos «verdaderos» de los municipios de la provincia de Leghorn mes a mes.
- b) Un análisis similar realizado por varios autores (2000) de los municipios de la provincia de Siena (26), en virtud del cual deberíamos añadir a las

3.621.418 pernотaciones oficiales por motivos turísticos, otras 1.491.045 pernотaciones «no observadas», que representan el 29% del total de pernотaciones con fines turísticos.

Para la región de Emilia-Romaña y el año 2000, hemos estimado que:

$$A = 0,882 (27),$$

$$PRE_t = 1.847.701.800,$$

$$RES_t = 1.835.023.265,$$

$$RES_{OUT,t} = 56.390.000$$

y, en consecuencia,

$$TOU_{IN,t} = 69.068.535.$$

Si de esta cantidad restamos el número de pernотaciones en hoteles y alojamientos complementarios de la región de Emilia-Romaña, extraída de las estadísticas de demanda (31.148.000), obtenemos la estimación final de las pernотaciones en viviendas privadas, 37.920.000.

Tabla 3.6

Comparación entre los distintos criterios de estimación de las pernотaciones turísticas en viviendas privadas en la región de Emilia-Romaña, año 2000 (en millares)

Fuente	Viviendas privadas	% del total de pernотaciones *	% de diferencia con la media
Estadísticas oficiales de demanda	34.798	52,8	-16,1
Datos del Censo	46.454	59,9	12,1
Consumo de electricidad	46.659	60,0	12,5
Producción de basura	37.920	54,9	-8,5
Media	41.458	56,9	12,3

(*) Se han utilizado los datos de demanda de los hoteles y alojamientos complementarios.

Esta estimación es superior a la que se obtiene utilizando las fuentes oficiales del lado de la demanda, pero menor que otras estimaciones. Por término medio, las estimaciones indican que el peso del turismo en viviendas privadas en el total de pernoctaciones es del 56,9% y no se puede despreciar la variación de cada estimación con respecto a la media, que es de 12,2%.

IV. CONSIDERACIONES FINALES Y PERSPECTIVAS

Este trabajo se debe ver a la luz de una de las peculiaridades más importantes del sector turístico italiano, el uso de viviendas privadas en lugar de (o además de) los alojamientos oficiales.

El análisis de las clasificaciones y nomenclaturas utilizadas anteriormente en Europa y en otros países y su adaptación al caso italiano, nos lleva a algunas consideraciones interesantes:

- a nivel general sigue habiendo algunas incoherencias (clasificaciones estándar) producidas por la dificultad de agregar en categorías algunas unidades heterogéneas que pertenecen a distintos campos;
- esas incoherencias son mayores cuando actuamos a nivel nacional; en este caso, la actualización de las distintas legislaciones regionales y el nacimiento y desarrollo de nuevas categorías de alojamientos, hacen todavía más necesario revisar la nomenclatura.

En conclusión, un análisis en profundidad de las distintas definiciones y clasificaciones a nivel de la UE podría facilitar el proceso de normalización y crear un conjunto comparable y consolidado de datos que se pudieran utilizar realmente para evaluar la importancia de los flujos turísticos y su impacto sobre la economía a nivel europeo.

Por lo que respecta a la evaluación cuantitativa de las pernoctaciones turísticas en viviendas privadas, hemos propuesto un análisis de las principales fuentes de información que ofrecen datos sobre pernoctaciones turísticas en viviendas privadas, con distinto nivel de detalle y fiabilidad estadística. Esos datos útiles para el futuro inmediato son, entre otros:

- Las fuentes estadísticas oficiales son capaces de garantizar la información sobre el uso de viviendas privadas por razones turísticas, lo cual representa un paso fundamental en comparación con la situación anterior a 1997. No obstante, no se puede despreciar el error de muestreo, sobre todo cuando nos referimos a determinadas partes concretas del territorio nacional.
- El recurso a estimaciones indirectas del número de pernoctaciones en viviendas privadas es una buena herramienta que aumenta el conocimiento del sector turístico, pero puede ser peligrosa si se utiliza como fuente exclusiva de información. Además, las técnicas de estimación indirecta son mucho más útiles cuando se aplican a zonas pequeñas (por ejemplo, municipios), porque determinadas hipótesis fundamentales sobre las que se basan esos

métodos sólo se confirman a nivel territorial muy concreto.

- Los usuarios se deben acostumbrar a comparar más de una fuente de estadísticas. Para facilitar esa tarea, los institutos nacionales de estadística y los organismos estadísticos supranacionales deben mejorar la transparencia de sus definiciones, campos y metodología, por ejemplo, la metainformación disponible sobre las encuestas que se realizan.
- Para la estimación de cifras con gran detalle se deben aplicar más frecuentemente técnicas de zonas pequeñas y convertirse en una herramienta informativa corriente, además de las estimaciones directas realizadas mediante técnicas normales de muestreo.
- En particular, las definiciones deben ser homogéneas en los distintos estudios llevados a cabo en el mismo país y entre los distintos países. Concretamente, se deben definir nuevos tipos de alojamientos receptores e incluirlos lo más rápidamente posible en las encuestas.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTHELEMY, P. (1988): «The Macroeconomic Estimates of the Hidden Economy: a Critical Analysis», *The Review of Income and Wealth*, 34 (2)/1988, 183-208.
- CALZARONI, M. (2000): *The Exhaustiveness of Production Estimates: New Concepts and Methodologies*, Ponencia presentada en la International Conference of Establishment Surveys II, Buffalo, Estados Unidos.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001): *Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre la implementación de la Directiva del Consejo 95/57/EC sobre la recogida de información y estadística en el campo del turismo*, COM (2000) 826, Bruselas, enero 2001.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS - OECD - OIT - NACIONES UNIDAS (2001): *Cuenta Satélite del Turismo: marco metodológico recomendado*.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (1995): *Directiva del Consejo 95/57/CE sobre la recogida de la información estadística en el campo del turismo*, Bruselas.
- ENIT (1995): *El turismo sumergido en Italia en 1994*, ENIT, Roma.
- EUROSTAT (2000): *Manual técnico sobre la recogida de datos de alojamientos turísticos privados*, Luxemburgo, 3/2000.
- EUROSTAT (2000, 1): «Actualización de la metodología comunitaria», documento WGT/9a/2002, *Reunión del grupo de trabajo sobre estadísticas de turismo*, 17/18 de enero de 2002.
- EUROSTAT (2002, 2): «Aspectos cualitativos de la implementación de la directiva», documento WGT/8a/2002, *Reunión del grupo de trabajo sobre estadísticas de turismo*, enero de 2002.
- EUROSTAT, FMI, OCDE, NNUU, BM (1993): *Sistema de Cuentas Nacionales*, Nueva York.
- GISMONDI, R. (2000a): «Pernoctaciones turísticas en Italia en 1997: Problemas de integración de las fuentes», *Turistica*, 1/2000, 13-60, Mercury, Florencia.
- GISMONDI, R. (2000b): «Tamaño y potencial de crecimiento del mercado turístico italiano», *Turistica*, 3/2000, 31-78, Mercury, Florencia.
- GISMONDI, R. y MIRTO, A. P. (1999): *Clasificaciones y definiciones en las estadísticas de oferta turística*, Reunión de trabajo de metodología para la implementación de la Directiva de Consejo 95/57/EC sobre estadísticas de turismo, Roma, noviembre de 1999.
- GISMONDI, R., RONCONI, S. (2001): *Estimación de la Economía no observada en relación a los flujos*

- turísticos*, ponencia presentada en la Conferencia del NTTTS 2001, Creta, junio de 2001.
- GRIB, E. E. (1998): *Alojamientos turísticos privados*, ponencia presentada en el Tercer Foro Internacional sobre Estadísticas de Turismo, Copenhague, junio de 1998.
- IRPET (1998): *El turismo en la economía italiana y en la provincia de Leghorn: Aspectos económicos y laborales*, IRPET, Leghorn.
- ISTAT (varios años, a): *Estadísticas de turismo*, ISTAT, Roma.
- ISTAT (varios años, b): *Viajes en Italia y en el extranjero*, ISTAT, Roma.
- ISTAT (1993): *La economía sumergida en las cuentas económicas italianas*, Anales de Estadística, año 122, serie X, vol. 2. Roma.
- ISTAT (1995): *11.º Censo General de población y viviendas - Volúmenes por provincias*, ISTAT, Roma.
- ISTAT (2002): *Clasificación de Actividades Económicas - ATECO 2001*, ISTAT, Roma (en prensa).
- MINISTERIO ITALIANO DE TURISMO (2001): *Décimo informe sobre el turismo italiano*, Mercury, Florencia.
- MANENTE, M. y SCARAMUZZI, I. (1999): «Viviendas turísticas: Tamaño y calidad de los alojamientos receptores privados en la costa veneciana», *Il Mulino*, Bolonia.
- MIRTO, A. P. y SCIULLO, C. (1999): *Actuales sistemas de recogida de datos sobre alojamientos privados en la encuesta de oferta turística de Italia*, Ponencia presentada ante el Grupo de Trabajo sobre temas metodológicos relacionados con el turismo. Viena, octubre de 1999.
- MONTERO, P. L. (1998): *Componentes de la oferta española de alojamientos turísticos*, ponencia presentada en el Tercer Foro Internacional sobre Estadísticas de Turismo, Copenhague, junio de 1998.
- UIC (1998): *Geografía de la demanda de turismo internacional en Italia*, ponencia presentada en el Tercer Foro Internacional sobre Estadísticas de Turismo, Copenhague, junio de 1998.
- UNIVERSIDAD DE BOLONIA (2001): *Definición de una metodología para estimar las pernoctaciones en alojamientos privados en la región de Emilia-Romaña*, informe técnico. Facultad de Estadística, Bolonia.
- VARIOS AUTORES (2000): *Economía y comercialización del turismo en el territorio de Siena*, Mercury, Florencia.

NOTAS

(1) Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresados en este artículo corresponden exclusivamente a los autores y en modo alguno se deben tomar como reflejo de las opiniones del ISTAT, que queda exento de cualquier responsabilidad por error u omisión. Aunque este trabajo es obra de un esfuerzo común, la sección II se debe atribuir a Anna Pia Mirto, la III a Roberto Gismondi mientras que la I y la IV corresponden a ambos.

(2) Consejo de Ministros de la UE (1995).

(3) Comisión de la UE (2001, 1).

(4) EUROSTAT (2002).

(5) ISIC Rev. 3, Statistical Papers. Series M, No. 4, Rev. 3. Naciones Unidas, Nueva York, 1990.

(6) NACE Rev. 1, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1996.

(7) SICTA, borrador 15 de febrero de 1999.

(8) EUROSTAT (2002, 1).

(9) EUROSTAT (2000).

(10) Nos referimos a las definiciones dadas en «Metodología Comunitaria en Estadísticas de Turismo». EUROSTAT, 1998.

(11) ATECO: Clasificación italiana de actividades económicas, correspondiente a NACE Rev. 1.

(12) ISTAT (2001).

(13) Según la Decisión 94/168/EC de la Comisión Europea (Euratom, 22 de febrero de 1994, Artículo I Título II, «Definición de términos»), «Dentro de los límites de la producción, las cuentas

nacionales ofrecen una medida *exhaustiva* de la producción cuando se refieren a la producción, ingresos y gastos primarios que estén *observados* directa y no directamente en los ficheros estadísticos o administrativos» (las cursivas son de los autores del artículo).

(14) Mientras que las actividades ilegales no se pueden legalizar en ningún caso (como sucede, por ejemplo, con el tráfico de drogas), el sector informal incluye transacciones económicas especiales que a menudo no es necesario medir con las herramientas estadísticas corrientes. Ninguno de esos casos afectan a las actividades turísticas a que se refiere este artículo.

(15) Desde 1957, las estadísticas de las pernoctaciones turísticas en los alojamientos receptores están elaboradas habitualmente por el ISTAT y representan la principal fuente de información sobre turismo interior de que disponemos en Italia. Los objetivos de esta encuesta son las siguientes variables: llegadas y pernoctaciones en los alojamientos receptores; provincia de residencia (para los italianos) y nacionalidad de los clientes. Para más detalles, véase ISTAT (varios años, a).

(16) Desde 1997 el ISTAT lleva a cabo una encuesta trimestral C.A.T.I. por teléfono sobre una muestra nacional de 14.000 hogares (3.500 cada trimestre), con el objetivo de evaluar y analizar los flujos turísticos de los italianos hacia Italia o el extranjero y ofrecer información sobre las principales características de esos viajes y otras sociales y demográficas de los turistas. Para más detalles, véase ISTAT (varios años, b).

(17) Esta encuesta la realiza desde 1997 la UIC sobre una muestra de familias entrevistadas en las fronteras nacionales. Mide las variables relativas al viajero, el viaje y los gastos correspondientes. La encuesta se basa en una muestra de unas 160.000 entrevistas anuales realizadas en 60 puntos fronterizos, de los que 47% son de carretera, 39% aeropuertos, 8%

de ferrocarril y 6% puertos. Para más detalles, véase UIC (1998).

(18) Nos referimos al grupo de trabajo CISIS (Conferencia Estado-Regiones).

(19) Ente Nazionale Italiano del Turismo, organismo italiano de promoción turística.

(20) En concreto, las administraciones locales conceden subvenciones económicas a los ayuntamientos en función de las pernoctaciones turísticas anuales en su territorio.

(21) Debemos observar que en el Censo se utiliza la definición «Viviendas utilizadas para vacaciones», pero en este contexto preferimos distinguir entre viviendas *disponibles* y *efectivamente utilizadas* para vacaciones, como se explicará en la Sección siguiente.

(22) En estimaciones a nivel provincial (Italia tiene 103 provincias), hemos descubierto límites negativos en nueve casos, que se debe a que R forma parte de T pero no de H, y por tanto puede ser mayor que H.

(23) Por ejemplo, podríamos estimar el número medio de camas a partir del tamaño medio de la segunda vivienda en Italia, como sugieren las recomendaciones de los colegios de arquitectos o de los departamentos de urbanismo, o utilizar el índice de Gardavsky, que supone cuatro camas por vivienda.

(24) Sobre todo, las regiones de Toscana y Las Marcas.

(25) Ostia es un barrio de Roma situado en la playa, de modo que muchos residentes en Roma pasan sus vacaciones sin salir de su municipio.

(26) Tanto Siena como Leghorn pertenecen a la región de Toscana.

(27) Es decir, una producción diaria de 0,882 gramos de basura.